

## REGLAS LOCALES

- **Obstrucciones inamovibles** (alivio Regla 24-2): Estacas de señalizaciones, cuerdas de protección atadas a árboles, árboles jóvenes con menos de dos drivers de altura, lenguas de piedra (torreteras artificiales), puentes, retretes, dispensadoras de bebidas y todos los caminos del campo con su arcén, excepto el **camino perimetral(1)**.
- **Obstrucciones movibles** (regla 24-1); Las piedras o grava en los bunkers.
- **Terreno en reparación:**  
Tendrán la consideración de "**Condiciones anormales del terreno**" (Regla 25-1):
  - a. Roderas de maquinaria y zonas blandas.
  - b. Plantas de adorno o terreno recién sembrado.
  - c. Las zonas que están señaladas con estacas azules.
  - d. Surcos de erosión y arrastre producidos por el agua en los bunkers.
- **Bola empotrada:** Se amplía la aplicación de la Regla 25-2 a todo el **recorrido**.
- **Regla de Invierno:** Una bola que reposa en el recorrido en una zona de césped segada a ras puede ser levantada sin penalidad y limpiada. Antes de levantar la bola el jugador debe marcar su posición. Una vez levantada la bola debe colocarla en un punto dentro del tamaño de una tarjeta y no más cerca del agujero, de donde reposaba originalmente, que no esté en un obstáculo ni en un green. Un jugador puede colocar su bola solamente una vez y está en juego cuando ha sido colocada (Regla 20-4). Si la bola no queda en reposo en el punto en el que ha sido colocada, se aplica la Regla 20-3d. Si la bola al colocarla queda en reposo en el punto en el que ha sido colocada y posteriormente se mueve, no hay penalidad y la bola debe ser jugada como reposa, salvo que se aplique lo establecido en alguna otra Regla. Si el jugador no marca la posición de la bola antes de levantarla o mueve la bola de cualquier otra forma, como rodarla con un palo, incurre en la penalidad de un golpe. Nota: "Zona de hierba segada a ras" significa cualquier zona del campo que está segada a la altura de la calle o inferior. **Esta REGLA solo podrá aplicarse cuando así se indique explícitamente en la pizarra de salida al campo.**
- **Limpiar bola:** Una bola que reposa en una zona de césped segada a ras puede ser levantada, limpiada y repuesta sin penalidad. Nota: La posición de la bola debe ser marcada antes de que sea levantada bajo esta Regla Local – ver Regla 20-1. **Esta REGLA solo podrá aplicarse cuando así se indique explícitamente en la pizarra de salida al campo.**
- **Se autoriza a un jugador a obtener información sobre distancia**, para todo jueguen el campo, usando un dispositivo que mida solamente distancias. Si un jugador usa un dispositivo de medición que está proyectado para calibrar o medir otras condiciones (p. ej. la pendiente, velocidad del viento, temperatura, etc.) aunque tal función no se use, infringe la regla 14-3, **con penalidad de descalificación**.
- **Teléfonos móviles:** Prohibido el sonido de dichos dispositivos.

## **PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LA REGLA LOCAL**

- **Juego por Hoyos:** Pérdida del hoyo.
- **Juego por Golpes:** Dos golpes.
- **Juego lento:** Se establecen 2,5 y 5 horas como tiempos máximos para el juego por el hoyo 9 y final de la vuelta, respectivamente. Tiempos superiores podrán ser sancionados (Regla 6-7) con DOS golpes en el primer aviso y descalificación en el segundo.

**(1)** El camino perimetral es el que bordea la valla que define los límites del campo. Se considera parte integrante del campo y la bola se jugará como repose.

## SEÑALIZACIONES

- **FUERA DE LÍMITES:** Más allá de la valla que bordea el campo o estacas blancas al fondo de los hoyos 9, 18, 14 y zona izquierda del hoyo 1.
- **OBSTACULOS DE AGUA:** Estacas o líneas amarillas.
- **OBSTACULOS DE AGUA LATERAL:** Estacas o líneas rojas.
- **TERRENO EN REPARACION:** Estacas azules